I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO Nº 109

CHIGUAYANTE, 19 ENE. 2011

VISTOS : Decreto Nº 1954 de fecha 17 de diciembre de 2010 que ratifica Contrato de fecha 17 de diciembre de 2010; Ord. N° 05/2011-CONST. de fecha 17 de enero de 2011 de Inspector Técnico de Obras indicando el termino de las obras respectivas y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : Nómbrase Comisión de Recepción Provisoria de la contratación Directa "Construcción Sistema Agua Potable, Alcantarillado y Urbanización Transitoria de Aldea Villa Futuro 8" a los señores Jorge Lozano Zapata, Director de Planificación; Roberto Bernard Azzarolo, Profesional de la Dirección de Obras Municipales y doña Jacqueline Sanhueza Garrido, Profesional de Secplan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CHIGUAYANTE

ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD ALCALDE CHIGUAYANTE

CRISTOBAL MORENO CHAVEZ
ALCALDE (S)

CMCH/ERP/JLZ/jsg
Distribución:
- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- Sr. Henry Guzmán Lincolao (ITO)
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Secretaría Municipal
- Interesados